



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C.A.
Teléfono: (502) 78800028

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejo Municipal contará con un Secretario Municipal, quien, a la vez, lo será del Alcalde o Alcaldesa. Para ser nombrado Secretario Municipal se requiere ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y tener aptitud para optar al cargo, de conformidad con el reglamento municipal respectivo.

ATRIBUCIONES:

- Elaborar, en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en este Código Municipal.
- Asistir a todas las actividades del Concejo Municipal con voz informativa, pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes diligencias y demás asuntos, en orden y forma que indique el Alcalde o Alcaldesa.
- Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaría, bajo la dependencia inmediata del Alcalde o Alcaldesa, cuidando que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias.
- Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance.

Víctor Manuel Montufar Díaz
Director de Recursos Humanos